



BOLETÍN TRIBUTARIO - 003/17

DECRETOS GOBIERNO NACIONAL

A continuación detallamos algunos de los más recientes decretos expedidos por el Gobierno Nacional:

- **MODIFICA EL DECRETO 1625 DE 2016, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA PARA ADICIONAR UNOS ARTÍCULOS AL TÍTULO 6, PARTE 2 DEL LIBRO 1 Y RETIRAR OTROS ARTÍCULOS DE LOS CAPÍTULOS 4 Y 5 TÍTULO 1 PARTE 5 DEL LIBRO 1 - [Decreto 2201 del 30 de diciembre de 2016](#)**

Es de resaltar que la parte motiva del decreto señala:

“Que acorde con lo anterior, es necesario establecer nuevas tarifas de retención en la fuente a título de impuesto sobre la renta y complementario, para los contribuyentes de que trata el artículo 240 del Estatuto Tributario a quienes se les incrementó la tarifa del impuesto sobre la renta y complementario y que a su vez fueron exonerados del pago de las cotizaciones al Sistema General de Seguridad Social en Salud y del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud .

(...)

Que el artículo 376 de la Ley 1819 de 2016, eliminó el impuesto sobre la renta para la equidad - CREE a partir del año gravable 2017, y por lo tanto a partir del primero (1º) de enero de 2017, la autorretención en la fuente a título de este impuesto reglamentada por el Decreto 1828 de 2013, modificado por los Decretos 3048 de 2013, 2311 y 14 de 2014, queda eliminada.

Que acorde con lo señalado en el considerando anterior, sobre los artículos del Decreto 1828 de 2013, modificado por los Decretos 3048 de 2013, 2311 y 14 de 2014, que reglamentaron la autorretención en la fuente del impuesto sobre la renta para la equidad - CREE, ha operado el decaimiento, en consecuencia se requiere retirar del Decreto Único Reglamentario en Materia Tributaria número 1625 de 2016, las disposiciones reglamentarias que tienen decaimiento, sin perjuicio de su vigencia para el cumplimiento de los deberes formales de los contribuyentes y responsables de este impuesto y para el control que compete a la Unidad



Administrativa Especial Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN)".

- ADICIONA EL CAPÍTULO 17 DEL TÍTULO 1 DE LA PARTE 2 DEL LIBRO 1 DEL DECRETO 1625 DE 2016, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA PARA REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 70 Y 73 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO, EN LO RELACIONADO CON EL AJUSTE DEL COSTO DE LOS ACTIVOS FIJOS PARA EFECTOS DE DETERMINAR LA RENTA O GANANCIA OCASIONAL - [Decreto 2202 del 30 de diciembre de 2016](#)
- ADOPTA EL ARANCEL DE ADUANAS - [Decreto 2153 del 26 de diciembre de 2016](#)
- TARIFAS DEL IMPUESTO DE TIMBRE NACIONAL POR CONCEPTO DE ACTUACIONES QUE SE CUMPLAN EN EL EXTERIOR (MODIFICA EL DECRETO 1625 DE 2016, DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO EN MATERIA TRIBUTARIA, PARA SUSTITUIR EL ARTÍCULO 1.4.1.6.1. DEL CAPÍTULO 6, TÍTULO 1, PARTE 4 DEL LIBRO 1 Y REGLAMENTAR LOS ARTÍCULOS 525 Y 550 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO) - [Decreto 2200 del 30 de diciembre de 2016](#)
- MODIFICA EL ARTÍCULO 2.2.4.6.37. DEL DECRETO 1072 DE 2015 DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR TRABAJO, SOBRE LA TRANSICIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) - [Decreto 052 del 12 de enero de 2017](#)
- MODIFICA EL DECRETO 1082 DE 2015, CON EL PROPÓSITO DE DETERMINAR LOS PORCENTAJES DE INCREMENTO DE LOS AVALÚOS CATASTRALES PARA LA VIGENCIA DE 2017 - [Decreto 2207 del 30 de diciembre de 2016](#)

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO

17 de enero de 2017